

El Supremo prevé iniciar el juicio contra el 'procés' en otoño

El Alto Tribunal cree tener acreditados los delitos de malversación y sedición. Los jueces dudan sobre el de rebelión

J. ANTONIO HERNÁNDEZ, Madrid
El Tribunal Supremo es partidario de acelerar cuanto antes el juicio contra los líderes independentistas de modo que, sin menoscabar los derechos de la defensa, este se inicie en otoño. El Alto Tribunal cree tener acreditado, con las pruebas que obran actualmente en su mano, los delitos de malversación y sedición. Para el primero hay una pena de hasta ocho años. Para el segundo, de hasta 15. Y hay dudas entre los jueces que juzgarán el caso sobre el de rebelión, que puede acarrear una pena de hasta 30 años. Entre los 28 investigados en este proceso se cuentan, entre otros, el expresidente de la Generalitat Carles Puigdemont, huido en Bruselas; el exvicepresidente Oriol Junqueras, en prisión preventiva, y la expresidenta del Parlamento catalán, Carme Forcadell. Las principales pruebas para el delito de sedición se encuentran en la hoja de ruta hallada en el registro de la Guardia Civil en la Consejería de Economía y en la agenda manuscrita de Josep María Jové, número dos de la Consejería. En ambos documentos se acredita, según los investigadores, que los acusados actuaban de manera concertada orientados a obtener la independencia saltándose las leyes.

PÁGINAS 18 Y 19

IDEAS

Sube la tensión en Oriente Próximo

La rivalidad entre Irán y Arabia Saudí dispara la incertidumbre en la región, convertida en un rompeolas de conflictos globales

J. C. Sanz y Ángeles Espinosa

NEGOCIOS

Encadenados al trabajo

María Fernández

La complicada composición de la Cámara y la crisis catalana acarrear un bloqueo legislativo histórico en el Congreso

España, paralizada

JORDI PÉREZ-COLOMÉ, Madrid
La composición de la Cámara, dividida sobre todo en cuatro grandes bloques, y la crisis catalana, que ha monopolizado —y aún monopoliza— el debate político, han desatado un fenómeno parlamentario: un histórico bloqueo legislativo. Desde las elecciones de 2015, España vive su peor era de producción legislativa. 2016 fue malo, con elecciones de por medio. Pero 2017 no

ha sido mejor. Solo se han aprobado 13 leyes. Los especialistas aseguran que este parón afecta en que se están dejando de abordar campos cruciales de la sociedad. El politólogo José Fernán-

El proyecto de Presupuestos, en el cajón de Montoro

dez-Albertos, del CSIC, sostiene que, por ejemplo, urge legislar sobre "las cicatrices de la crisis". Y lo explica: "Hay que poner orden en las rentas mínimas, en los problemas de los jóvenes, en la temporalidad o en las heridas que ha dejado el haber invertido menos fondos en educación". Habría que abordar, añade Fernández-Albertos, la financiación autonómica o la reforma de las pensiones.

PÁGINA 17



LAS MUJERES DE EE UU VUELVEN A PROTESTAR CONTRA TRUMP. Cientos de miles de personas se manifestaron ayer en EE UU contra las políticas de Donald Trump y contra el machismo. La protesta fue una forma de repetir la Marcha de las Mujeres, que se celebró hace un año, coincidiendo con la investidura del nuevo presidente. En la foto, la manifestación de Nueva York. / EDUARDO MUÑOZ (REUTERS)

PÁGINA 3

50% DESCUENTO EN CRISTALES

OPTICA ROMA

Oferta válida hasta el 28/02/2018. No acumulable a otras ofertas. Por la compra de montura + cristales excepto gama X Series.

La oposición, proclive a multar a quienes paguen más a hombres que a mujeres

Medidas contra la brecha salarial

PILAR ÁLVAREZ, Madrid
PSOE, Podemos y Ciudadanos están dispuestos a poner multas a las empresas que fomenten la brecha salarial, esto es, que a igual puesto y función, paguen menos a las mujeres que a los hombres. De este modo siguen los pasos de Islandia, que ya aplica sanciones de este tipo. El PP ha manifestado

que está "dispuesto a estudiar la cuestión". En teoría, estas diferencias ya están prohibidas por ley. Pero el goteo de sentencias que dan la razón a las mujeres que denuncian discriminación en el trabajo, ilustran de que, en realidad, estos casos se producen en el mundo laboral.

PÁGINAS 43 Y 44

EDITORIAL EN LA PÁGINA 14